



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1982

Expte. N° 531/82

VISTO:

La resolución N° 444-82 de la fecha, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la donación del libro "Hacia una nueva definición esencial del mito" efectuada por el señor Eduardo Julio Giqueaux;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo señalado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 1 por Dirección de Patrimonio y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en setenta mil pesos (\$70.000), conforme se consigna a continuación:

- 1 GIQUEAUX, Eduardo Julio, HACIA UNA NUEVA DEFINICION ESENCIAL DEL MITO. Juárez editor. Impreso en la Argentina. Año 1971:....\$	70.000.- =====
---	-------------------

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature]*  
 LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR

RESOLUCION N° 445-82